

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5910 *WIP PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMBER INTELLIGENCE, S.L.U.
WORLD GLOBAL SOLUTIONS WIP 4.0, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 30 de octubre de 2024, los Socios Únicos de "WIP PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") y de "AMBER INTELLIGENCE, S.L.U." y "WORLD GLOBAL SOLUTIONS WIP 4.0, S.L.U." (las "Sociedades Absorbidas"), han aprobado la fusión por absorción de estas por aquella, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de las tres sociedades el 30 de junio de 2024.

La referida fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente por sucesión universal y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de estas últimas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

En Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 30 de octubre de 2024.-
Administrador Único de Wip Proyectos Industriales, S.L.U., Amber Intelligence, S.L.U. y World Global Solutions Wip 4.0, S.L.U., Regaar Compendium, S.L., a través de su representante persona física, Don Ángel-José Rodríguez Fernández.

ID: A240049867-1